

***“2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado”
-Decreto HCD N° 26/2025-***

REF. EXP. N° 9424/26-27

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= COMUNICACIÓN N° 62/26 =

Artículo 1°: Solicitar al Sr Intendente Municipal Eduardo Bucca, que a través de la Secretaria Legal y Técnica informe al 31 de mayo de 2026 todos los juicios en los cuales es parte la Municipalidad de Bolívar, detallando cuales están en trámite, cuales están en ejecución y cuales se están abonando.

Artículo 2°: De cada juicio en el cual es parte la Municipalidad de Bolívar informar montos reclamados, costas judiciales y honorarios de los abogados litigantes.

Artículo 3°: Que la Secretaria Legal y Técnica responda esta solicitud en un plazo no mayor a 30 días, posteriores a la aprobación de la solicitud de este Cuerpo.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA
LOCALIDAD DE URDAMPILLETA, PARTIDO DE BOLIVAR, A QUINCE DIAS DEL MES
DE JULIO DE 2026.**

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar